

SANTIAGO, Diciembre de Chile 1991.-

EXCELENTISIMO
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO.- /

RESERVA DE CHILE 1991.-					
ARCHIVO					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
Nº	91/28403				
A:	26 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excelencia:

En consideración a que el Gobierno está estudiando un sistema para un proyecto de ley, mediante el cual los dividendos habitacionales le puedan ser descontados por planilla a los trabajadores, me permito solicitarle, tener a bien, considerar las siguientes sugerencias:

- 1.- Que los Jubilados de la Administración Pública sean incluidos en el sistema en estudio;
- 2.- Que las Carteras de Deudores de ANAP, comprada por el Sistema Financiero, también sean consideradas mediante un procedimiento que lo haga factible;
- 3.- Que los actuales pensionados que tengan una sola propiedad y la utilicen sólo para fines habitacionales y que aún están pagando dividendos hipotecarios, se les libere del pago de Contribuciones mientras sigan cancelando estos dividendos, es decir, hasta la extinción total de la deuda, cuyo saldo va creciendo año tras año conforme a la aplicación de los reajustes legales;

Esperando la alta comprensión de su Excelencia, frente a lo planteado, y una favorable acogida a la pte., me permito hacer notar, además, que durante la Dictadura existió una bonificación para quienes, con mucho esfuerzo, pagábamos regularmente nuestros dividendos. Esta prescribió antes de asumir el Gobierno Democrático, que no la restituyó, aún cuando oportunamente pedí a algunos parlamentarios de la Concertación y de mi propio Partido que pertenece a ella, plantear su reposición al Supremo Gobierno, como así lo señalado en el punto 3.

Considerando la alta sensibilidad social de S.E. y en la absoluta seguridad que esta vez será escuchado, me es muy grato suscribirme a las enteras órdenes del señor Presidente de la República.



JULIO DE LA FUENTE PARRA
PROF. ADJUNTO SECRETARIA GENERAL DIRECTORIO
NACIONAL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE



Ant. 91/28403
Santiago, Diciembre 27 de 1991

Señor
Julio de la Fuente Parra
Colegio de Profesores
Santiago

ARCHIVO

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 26/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Vivienda.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005890 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Carlos M. Edwards
Carlos Bascañán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia